

SE PUBLICA LA PRESENTE LISTA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PUBLICADA EN LOS ESTRADOS DE ESTA A LAS **10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23 Y 27 DE LA LEY DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, NÚMERO TESLP/JDC/19/2023 Y SUS ACUMULADOS TESLP/JDC/20/2023, TESLP/JDC/21/2023 y TESLP/JDC/22/2023, INTERPUESTO POR LA C. ADRIANA DOMÍNGUEZ CASTILLO Y OTROS, por su propio derecho y ostentándose como Presidenta del Comité Directivo Estatal del partido Movimiento Laborista San Luis A.C. **EN CONTRA DE "La asamblea política estatal llevada a cabo el día 29 de julio de 2023 por el partido movimiento laborista San Luis A.C." (sic), DEL CUAL SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICTA:** "San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 29 veintinueve de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Vista la razón de cuenta de fecha 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro, agréguese a los autos un escrito sin anexos recibido a las 12:32 horas del día 23 veintitrés de enero de los corrientes, suscrito por el ciudadano Javier Iván Aros Salcido, representante propietario del Partido Movimiento Laborista de San Luis ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en el que solicita se le tenga por señalando como nuevo domicilio del Partido Movimiento Laborista de San Luis, el ubicado en la calle LUIS DONALDO COLOSIO NÚMERO 306-B INTERIOR 2, COLONIA ISSSTE DE ESTA CIUDAD, lo anterior con exclusión de cualquier otro domicilio autorizado con anterioridad.

Visto lo solicitado por el promovente, de conformidad con los artículos 3, 11, 32 fracción IX, y 50 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Tribunal acuerda:

Previo a acordar lo que en derecho proceda, dese vista mediante oficio a la ciudadana María Estela Nieves García, Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista de San Luis, con la promoción del ciudadano Javier Iván Aros Salcido para que en el plazo de 03 tres días manifieste lo que a los intereses del partido correspondan; lo anterior de conformidad con los artículos 1, 8 y 39 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. En el entendido de que deberá aclarar si el domicilio oficial del partido corresponde al señalado o bien es uno distinto, para efecto de llevar a cabo notificaciones dentro del presente juicio.

Notifíquese el presente proveído por oficio a la Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Movimiento Laborista de San Luis y por estrados a las demás partes de juicio, de conformidad con los artículos 22 y 23 de la Ley de Justicia Electoral del Estado.

Así lo acordó y firma el Maestro Víctor Nicolás Juárez Aguilar, Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado y Presidente del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, quien actúa con Secretario de Estudio y Cuenta que da fe, licenciado Enrique Davince Álvarez Jiménez."

----- RÚBRICA-----

LIC. JUAN JESÚS ROCHA MARTÍNEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.